

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002585769	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2024		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	SEGURIDAD GARCIA & DOMINGUEZ Y ASOCIADOS TEVSEPRI CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792547415001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	CONDOR SANGUCHO JOSE MIGUEL						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	tevsepri2014@outlook.es	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	tevsepri2014@outlook.es				
<b>Teléfono:</b>	0984834553 2321741						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	8155836	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	<b>RUC:</b>	1160014620001	<b>Teléfono:</b>	072579008		
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	<b>Correo electrónico:</b>	luis cisneros@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	STALIN ROBERTO JIMÉNEZ BUSTÁN	<b>Correo electrónico:</b>	robertojimenez@cne.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	EL SAGRARIO	
	<b>Calle:</b>	BERNARDO VALDIVIESO	<b>Número:</b>	08-33	<b>Intersección:</b>	10 DE AGOSTO	
	<b>Edificio:</b>	CONSEJO NACIONAL	<b>Departamento:</b>	SEGUNDO PISO	<b>Teléfono:</b>	072579008	

	<b>ELECTORAL</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30 - 17:00
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino
<b>Observación:</b>	El plazo para la ejecución de la orden de compra que se derive del presente proceso de contratación será de 7 meses, contados a partir del día 19 de marzo de 2024.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
STALIN ROBERTO  
JIMENEZ BUSTAN

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: STALIN ROBERTO  
JIMÉNEZ BUSTÁN



Firmado electrónicamente por:  
LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán  
Cisneros Jaramillo



Firmado electrónicamente por:  
LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN  
CISNEROS JARAMILLO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA	1 (7 Meses)	2.981,8098	0,0000	20.872,6688	12,0000	23.377,3891	530208

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> <li>- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> <li>- CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23</li> <li>- FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias</li> <li>- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO</li> <li>- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</li> <li>- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.</li> <li>- OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</li> <li>- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</li> <li>- JORNADA: Diurna y Nocturna</li> <li>- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</li> </ul>							
8525000614	<p>Punto de servicio institucional de 10 horas - lunes a viernes diurno Mensual sin arma  <b>MARCA: NO APLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> <li>- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> <li>- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</li> <li>- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</li> </ul>	1 (7 Meses)	897,2713	0,0000	6.280,8989	12,0000	7.034,6068	530208

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23</li> <li>- JORNADA: Diurna</li> <li>- OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</li> <li>- FACTOR HOMBRE: 1 guardias</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esférográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</li> <li>- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</li> <li>- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO</li> <li>- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.</li> </ul>										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	27.153,5677
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3.258,4281
<b>Total</b>	30.411,9958

<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	30.411,9958

**Fecha de Impresión:** jueves, 14 de marzo de 2024, 16:32:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002621476	<b>Fecha de emisión:</b>	18-04-2024	
<b>Fecha de aceptación:</b>	22-04-2024	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA KINTIA PANTIA CASCADAS "ASOSERKINPAN"	
<b>RUC:</b>	1191761398001	<b>Nombre del representante legal:</b>	NARVAEZ ALVAREZ CLAUDIA RIFA	
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	narvaezclaudia57@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	narvaezclaudia57@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	406078756302	
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	244985	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA. (JEP)	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	<b>RUC:</b>	1160014620001	
<b>Teléfono:</b>	072579008	<b>Persona que autoriza:</b>	LUIS HERNAN CISNEROS JARAMILLO	
<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	<b>Correo electrónico:</b>	luiscisneros@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	STALIN ROBERTO JIMÉNEZ BUSTÁN	<b>Correo electrónico:</b>	robertojimenez@cne.gob.ec	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA
	<b>Calle:</b>	BERNARDO VALDIVIESO	<b>Número:</b>	08-33
	<b>Edificio:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	<b>Departamento:</b>	SEGUNDO PISO
<b>Teléfono:</b>	072579008	<b>Parroquia:</b>	EL SAGRARIO	
<b>Intersección:</b>	10 DE AGOSTO	<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30

	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino
<b>Dirección de entrega:</b>	BERNARDO VALDIVIESO 08-33 y 10 DE AGOSTO, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SEGUNDO PISO
<b>Observación:</b>	El plazo para la ejecución de la orden de compra que se derive del presente proceso de contratación será de 7 meses, contados a partir del día 23 de abril de 2024.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
STALIN ROBERTO  
JIMÉNEZ BUSTÁN



Firmado electrónicamente por:  
LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:  
LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: STALIN ROBERTO  
JIMÉNEZ BUSTÁN

#### Persona que autoriza

Nombre: LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO

#### Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN  
CISNEROS JARAMILLO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos	1021 (7 Meses)	1,2100	0,0000	8.647,8700	15,0000	9.945,0505	530209

<p>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor</p> <p>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental liquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	8.647,8700
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1.297,1805
<b>Total</b>	9.945,0505

<b>Número de Items</b>	1021
<b>Total de la Orden</b>	9.945,0505

**Fecha de Impresión:** lunes, 22 de abril de 2024, 11:22:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002732479	<b>Fecha de emisión:</b>	25-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA BRIGADA ELITE GROUPELITE CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	2390060060001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MERO MACIAS ELVIS JOSE					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	groupelite2021@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	groupelite2021@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0967303574					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	4000619989	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210345	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO INTERNACIONAL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA		<b>RUC:</b>	1160014620001	<b>Teléfono:</b>	072579008
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	<b>Correo electrónico:</b>	luiscisneros@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	STALIN ROBERTO JIMÉNEZ BUSTÁN		<b>Correo electrónico:</b>	robertojimenez@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	EL SAGRARIO
	<b>Calle:</b>	BERNARDO VALDIVIESO	<b>Número:</b>	08-33	<b>Intersección:</b>	10 DE AGOSTO
	<b>Edificio:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	<b>Departamento:</b>	SEGUNDO PISO	<b>Teléfono:</b>	072579008

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30 - 17:00
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Srta. Adriana del Cisne Jaramillo Merino
<b>Observación:</b>		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
STALIN ROBERTO  
JIMENEZ BUSTAN



Firmado electrónicamente por:  
LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:  
LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: STALIN ROBERTO  
JIMÉNEZ BUSTÁN

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Luis Hernán  
Cisneros Jaramillo

#### Máxima Autoridad

Nombre: LUIS HERNÁN  
CISNEROS JARAMILLO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma <b>MARCA: NO APLICA</b> - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas	1 (7 Meses)	2.981,8098	0,0000	20.872,6688	15,0000	24.003,5691	530208

	<p>para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL)</li> <li>*Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24)</li> <li>*Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> <li>- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO</li> <li>- FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias</li> <li>- JORNADA: Diurna y Nocturna</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</li> <li>- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</li> <li>- OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</li> <li>- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</li> <li>- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP. *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</li> </ul>								
8525000614	<p>Punto de servicio institucional de 10 horas - lunes a viernes diurno Mensual sin arma</p> <p><b>MARCA: NO APLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> <li>- CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23</li> <li>- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.</li> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL)</li> <li>*Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24)</li> <li>*Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> <li>- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO</li> <li>- FACTOR HOMBRE: 1 guardias</li> <li>- JORNADA: Diurna</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</li> <li>- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</li> <li>- OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes</li> </ul>	1 (7 Meses)	897,2713	0,0000	6.280,8989	15,0000	7.223,0337	530208	

<p>acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</li> <li>- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	27.153,5677
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4.073,0352
<b>Total</b>	31.226,6029

<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31.226,6029

**Fecha de Impresión:** martes, 29 de octubre de 2024, 15:22:31

## ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002744944	<b>Fecha de emisión:</b>	19-11-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	20-11-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION CORAZON MARIA ASOCORMARI	<b>RUC:</b>	1191752364001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ONTANEDA TORRES ELITA ISAI					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	elitaontaneda71@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	elitaontaneda71@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA	<b>RUC:</b>	1160014620001	<b>Teléfono:</b>	072579008	
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Luis Hernán Cisneros	<b>Cargo:</b>	Director Provincial	<b>Correo electrónico:</b>	luiscisneros@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	STALIN ROBERTO JIMÉNEZ BUSTÁN	<b>Correo electrónico:</b>	robertojimenez@cne.gob.ec			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	LOJA	<b>Parroquia:</b>	EL SAGRARIO
	<b>Calle:</b>	BERNARDO VALDIVIESO	<b>Número:</b>	08-33	<b>Intersección:</b>	10 DE AGOSTO
	<b>Edificio:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	<b>Departamento:</b>	SEGUNDO PISO	<b>Teléfono:</b>	072579008
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:30 -17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Delegación Provincial Electoral de Loja				
<b>Dirección de entrega:</b>	BERNARDO VALDIVIESO 08-33 y 10 DE AGOSTO, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SEGUNDO PISO					
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**STALIN ROBERTO  
JIMENEZ BUSTAN**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO**



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN  
CISNEROS JARAMILLO**

**Funcionario Encargado del  
Proceso**

Nombre: STALIN ROBERTO  
JIMÉNEZ BUSTÁN

**Persona que autoriza**

Nombre: Mgs. Luis Hernán  
Cisneros

**Máxima Autoridad**

Nombre: LUIS HERNÁN  
CISNEROS JARAMILLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho</li> <li>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</li> <li>- HERRAMIENTAS: * Coche Escurreidor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos</li> <li>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</li> <li>- MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor</li> <li>- MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones,</li> </ul>	1021 (7 Meses)	1,2100	0,0000	8.647,8700	15,0000	9.945,0505	530209

<p>Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</li> <li>- SUPERVISION: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)</li> <li>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</li> <li>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</li> </ul>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	8.647,8700
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1.297,1805
<b>Total</b>	9.945,0505

<b>Número de Items</b>	1021
<b>Total de la Orden</b>	9.945,0505

**Fecha de Impresión:** miércoles, 20 de noviembre de 2024, 14:32:42